

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 95-12

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada el 21 de marzo de 1995, este organismo **discutió** la recomendación del Comité de Asuntos Claustrales relacionado a la Certificación Número 11 (1994-95) de la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico **y aprobó** las recomendaciones que se detallan a continuación:

1. El dinero otorgado a los Recintos será en proporción a los empleados docentes de cada unidad.
2. El dinero otorgado al Recinto para distribuirse como bono debe ser distribuido proporcionalmente, de acuerdo al número del personal docente de cada decanato.
3. La bonificación debe ser de dos mil dólares (\$2,000) por profesor, sin convertirse en parte del sueldo y será revisada cada tres años.
4. Debe establecerse un periodo de elegibilidad de un mínimo de dos años.
5. No será obligatorio que la Facultad otorgue los bonos. La Facultad podrá utilizar el dinero sobrante y podrá fomentar la excelencia para asistir a actividades de mejoramiento profesional.
6. El proceso de nominación será por motu proprio, o por los pares o por los estudiantes.
7. El Comité Evaluador será del Senado Académico y estará representado por todos los sectores docentes.
8. El Comité Evaluador establecerá el mecanismo de análisis y tabulación para la otorgación del bono con la aprobación del Senado Académico.
9. La labor del personal docente debe estar a tono con las metas y la misión de la división donde se desempeña.
10. De no ser favorecido con bonificación, el personal docente podrá someterse nuevamente el año siguiente.

Los criterios preliminares sugeridos se presentan por área docente:

PROFESOR	INVESTIGADOR	BIBLIOTECARIO	EXTENSIONISTA
Comité Institucional	Más de dos publicaciones en Revistas Científicas	Logros obtenidos en su división	Cientela atendida en adición a la asignada (Ej: Número de Clubes y Socios 4H, Número de Clubes y Socios Edfaco, Número de Agricultores atendidos)
Consejero Académico	Número de Proyectos de Liderazgo	Implantación de Sistemas	Publicaciones, estudios y material preparado
Consejero de Asociaciones Estudiantiles	Líder de Empresas (EEA)	Número y calidad de publicaciones	Propuestas preparadas y aprobadas
Investigación y Publicación	Productividad - Investigaciones completadas	Líder de División	Proyectos excepcionales en su área de trabajo
Evaluación Excepcional de Estudiantes	Ofrecer clases en disciplina	Evaluación Excepcional de Estudiantes	Encomiendas especiales
Creaciones	Atender Estudiantes graduados Trabajo de tesis Revisar propuestas y artículos		
Posiciones Universitarias sin descargas o compensación (Senado, Junta)			
Reconocimientos Nacionales o Internacionales (Proyectos cooperativos, Capítulos de textos)			
Organización de Actividades Extracurriculares sin Compensación (Simposios, Congresos)			

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de marzo del año de mil novecientos noventa y cinco, en Mayagüez, Puerto Rico.


Norma I. Sojo Ramos
Secretaria

